

Nro mis. el portador lleva la respuesta del adon.
 escrita a la Proy. y por ella vera v.m. lo que por
 agora se puede obrar en la materia: es cierto, que
 si en todas las republicas se hubiera dado la in-
 teligencia que por v.m. al despacho gen. que es
 a ellas, hubiera sido lo mas acertado. La certitud
 del con. y lo que se le represento en sus puestas
 del despacho que tuvo el Sr. conreg. no podria
 tardar, con ella, y con otra diligencia, que se
 esta haciendo en la misma materia, se hara
 despacho gen. que como esto de la moneda es
 cosa tan sagrada es nec. poner todo el esfuerzo
 posible para la direccion del buen acierto, y del
 mayor serui. de su Mage. metendria v.m. muy
 suyo para emplear me en quanto fuere de
 su gusto. Nro. J. a v.m. como de lleo
 an
 Sant. y junio 22 de 1673.

El M. D. N. Sr. D. N. Sr.
 Don Dignau de Leycaux

Don Diego Thomas de Sauregui Sabido